

CUDAP: EXP-UNC: 7240/2010

Córdoba, 14 de Abril de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la alumna de la Escuela de Nutrición, AGÜERO CÁRDENAS, María Esther, D.N.I. 34.978.060, Matrícula Nº 20086929-2, en la que solicita la reincorporación como alumna activa de la Licenciatura en Nutrición;

CONSIDERANDO:

- Que, a fojas 4 cuenta con el Visto Bueno de la Directora y de Oficialía de la Escuela de Nutrición;
- Que, del informe de Secretaría Académica (foja 5) se desprende que corresponde reincorporar a la alumna AGÜERO CÁRDENAS María Esther, de acuerdo al Artículo 5° de la R.H.C.D. Nº 231/07 - Régimen Alumno Activo Escuela de Nutrición
- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 08/04/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Reincorporar por única vez a la alumna de la Escuela de Nutrición AGÜERO CÁRDENAS María Esther, D.N.I. 34.978.060, Matrícula Nº 20086929-2, teniendo en cuenta el artículo 5º de la R.H.C.D. Nº 231/07 y el Visto Bueno de Secretaría Académica de esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES

DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TAB SECRETARIO

FACULIAD DE CIENC MIYEBSIDAD HACIQKI

2 CANO

FAGULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

CTC.mmc.smz